MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANTANDER

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fecha:	Bucaramanga, 19 de Junio 2018		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	08:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos Seccional Sanidad Santander		

ACTA N° 051 – JEFAD – GADFI – 17.5

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN TÉCNICO Y JURÍDICA AL PROCESO **PN SECSA MIC 030 2018,** CUYO OBJETO ES **"**PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE LA RED DE GASES MEDICINALES DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS, ESTERILIZACION DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER"

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Temas a tratar:
 a) Normatividad Aplicable
 b) Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores
 c) Conclusiones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bucaramanga (Santander) siendo las 08:00 horas del día 19 de junio 2018, se reunieron en la oficina de la Jefatura de la Seccional Sanidad Santander, el Jefe de la Seccional Sanidad Santander, el Jefe del Grupo Administrativo y Financiero, el Líder del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. Temas a tratar:

a) NORMATIVIDAD APLICABLE

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

b) VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO Y TÉCNICO

1. Que el día 01 de junio 2018 se realizó la Publicación de la invitación del presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

2. Que el día 08 de junio 2018 a las 17:00 horas se venció el plazo para la Presentación de Ofertas del presente proceso y se establece que se presentaron: **INBIOCOP, SECUAIR INGENIERIA S.A.S., POLARIS HOLDING S.A.S., IMOTEC INGENIERIA** y **SOLUMED INGENIERIA,** Según se evidencia en

la página
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.432907

3. Que el día 08 de junio 2018 a las 17:43 horas, se realizó la evaluación económica por medio de la plataforma del SECOP II, evidenciando que la de menor valor fue la de la entidad **POLARIS HOLDING S.A.S,** como se describe a continuación:

POLARIS HOLDING SAS		SECUAIR INGENIERIA SAS		IMOTEC INGENIERIA MONTAJES Y TECNOLOGÍA		INBIOCOP SAS		SOLUMED INGENIERIA LTDA	
VALOR OFERTADO	15.374.272	VALOR OFERTADO	15.408.650	VALOR OFERTADO	17.184.076	VALOR OFERTADO	18.218.900	VALOR OFERTADO	18.720.000
POSICIÓN 1		**POSICIÓN 2**		**POSICIÓN 3**		**POSICIÓN 4**		**POSICIÓN 5**	

4. Que el día 08 de junio 2018 a las 18:19 horas, se envía mediante correo electrónico al comité jurídico representado por la doctora JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA; Comité Técnico Patrullero EDGAR TORRES JAIMES, para que realicen las respectivas evaluaciones, iniciando con la de menor valor, la cual corresponde a **POLARIS HOLDING S.A.S.**

5. Que el día 13/06/2018 mediante oficio S-2018-049929 SECSA ASJUR, el comité Técnico y Jurídico hace el requerimiento y solicitud de aclaración a la entidad **POLARIS HOLDING S.A.S,** de una documentación.

6. Que el día 13/06/2018 mediante mensaje en la plataforma del SECOP II, se publica el requerimiento, con plazo máximo de cargue de la documentacion requerida el día 14/06/2018.

7. Que el día 14/06/2018, mediante mensaje en la plataforma del SECOP II, la entidad **POLARIS HOLDING S.A.S,** anexa doce documentos para ser presentados al comité evaluador y cumplir con los requerimientos.

8. Que el día 14/06/2018, se envía mediante correo electrónico al comité técnico y jurídico, la documentación aportada por la entidad **POLARIS HOLDING S.A.S,** para la aclaración y respuesta a los requerimiento, de igual manera se solicita al comité se emita la segunda evaluación.

9. Que el día 15/06/2018 mediante oficio **S-2018-050760 SECSA-ASJUR**, el comité Técnico y jurídico informa que la oferta presentada por la entidad **POLARIS HOLDING S.A.S, no cumple** con los requisitos exigidos en la invitación.
Por lo anterior el comité Técnico y jurídico, inicia la evaluación de la segunda oferta con el menor valor, la cual corresponde a la entidad **SECUAIR INGENIERIA S.A.S,** procediendo habilitar esta, ya que cumple con los requisitos de la invitación.

10. Que el día 15/06/2018 mediante mensaje y la sección de **INFORMES DE SELECCIÓN** en la plataforma del SECOP II, se publica la segunda evaluación realizada, dando un (1) día hábil para la presentación de observaciones al mismo, venciendo el 18/06/2018.

11. Que el día 15/06/2018, mediante mensaje en la plataforma del SECOP II, la entidad **INBIOCOP S.A.S**, solicita: "*Deacuerdo a la documentacion presentado solicito por favor en que pocision quedo INBIOCOP SAS o como fue la calificacion global*".

12. Que el día 16/06/2018 mediante mensaje en la plataforma del SECOP II, se da respuesta al requerimiento de la entidad **INBIOCOP S.A.S,** así: "*En atención al requerimiento realizado por la entidad INBIOCOP SAS, se realizó la publicación de las ofertas cargadas en la plataforma del SECOP II, por los oferentes participantes. De igual manera se recuerda los Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación: "Al momento de la presentación de las propuestas en el SECOP II, este determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta presentada que tenga menor valor ofertado. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el menor valor ofertado, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, procederá a verificar la oferta del segundo menor valor ofertado y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado o declarar Desierto el proceso."*

13. se publica la segunda evaluación realizada, dando un (1) día hábil para la presentación de observaciones al mismo, venciendo el 18/06/2018.

Una vez presentado el informe de verificación por parte del Comité jurídico y técnico, mediante comunicación oficial S-2018-050760 SECSA-ASJUR, se verifica y analiza por el Jefe del Grupo Administrativo y Financiero y el Líder del Grupo de Contratos, donde se obtiene como resultado la habilitación de la Entidad **SECUAIR INGENIERIA S.A.S**, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la Seccional Sanidad Santander, y se recomienda se acepte la oferta presentada, la cual tiene un valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 15.408.650,40.) y por el cual se adjudicara el presente proceso contractual.

c) CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de evaluación y la recomendación presentada por parte del Jefe del Grupo Administrativo y Financiero y el Líder del Grupo de Contratos de la Seccional Sanidad Santander; el señor Teniente Coronel **IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ** Jefe Seccional de Sanidad Santander, acepta la oferta y aprueba que se publique el informe de evaluación en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, se publicará durante el término de un (1) día hábil el informe consolidado de evaluación a la oferta presentada por la Entidad **SECUAIR INGENIERIA S.A.S**, para que dicha entidad presente observaciones al mismo en el plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Seccional Sanidad Santander.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

SI. **JOHN JAIRO ACOSTA CELY**
Analista de Contratos

IT. **JOHN EDGARDO PACHON ROJAS**
Líder Grupo Contratos

Teniente **JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS**
Jefe Grupo Administrativo y Financiero

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ**
Jefe Seccional Sanidad Santander

Elaboro: SI. JOHN JAIRO ACOSTA CELY
Analista de Contratos
Reviso: IT. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Líder Grupo Contratos
Fecha de elaboración: 19/06/2018
Ubicación: C:\Users\JOHN.ACOSTA\Desktop\INFORMACION ACOSTA\CONTRATOS 2018\REDES DE GASES